



Gobernación
Provincia Cordillera
10877841



RESOLUCIÓN EXENTA N°1325

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO 06 de Julio de 2011.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.481 del 18/12/2010, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del sector Público, para el año 2011 y las Res. Exenta 411 del 19/01/2011 de la Subsecretaría del Interior, la Resolución Exenta N° 141 del 27/01/2011 de la Gobernación Provincial de Cordillera, y

CONSIDERANDO

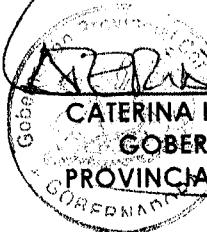
1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto a:

Cuenta Corriente	0504-0315-0100001309
Cuenta Presupuestaria	22.05.004 Correo.
Nº del Cheque	000042-2
Cuenta contable	532.05.04 Correo
Nombre del Proveedor	Empresa de Correos de Chile.-
Rut	60.503.000-9
Valor	\$ 37.920.=
Glosa	Paga Factura N° 1395412.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



FRANCISCO DÍAZ ARABLAZA
MINISTRO DE RE ABOGADO
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA

CKP/FDA/JL/apc
Distribución

1. Administración y Finanzas G. P. C.
2. Archivo G. P. C.
3. OF. de Partes G. P. C.